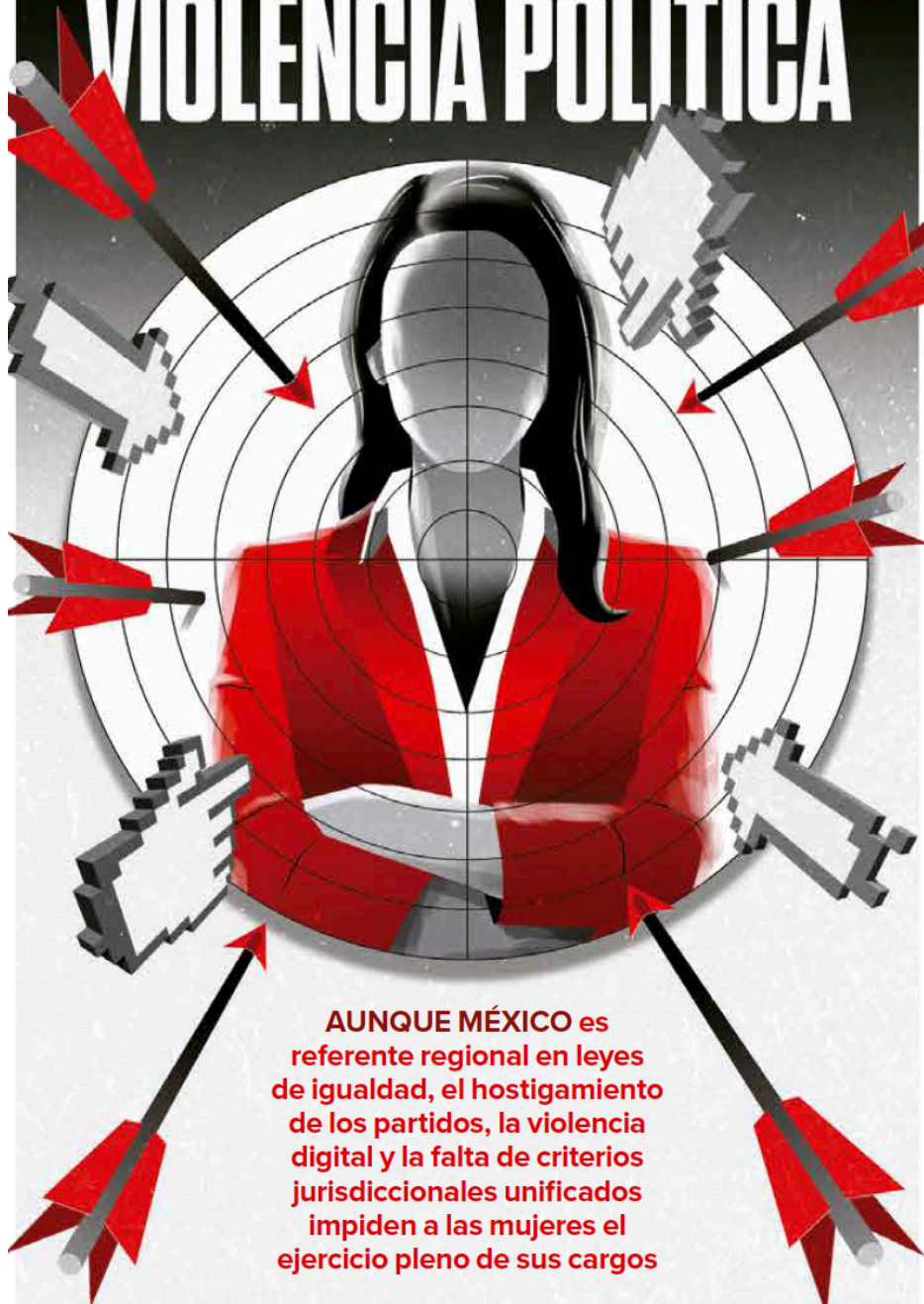


DETRÁS ESTÁ LA IA Y EL ANONIMATO DIGITAL

PARIDAD CHOCA CON NUEVOS ALCANCES DE LA VIOLENCIA POLÍTICA



AUNQUE MÉXICO es referente regional en leyes de igualdad, el hostigamiento de los partidos, la violencia digital y la falta de criterios jurisdiccionales unificados impiden a las mujeres el ejercicio pleno de sus cargos

Ilustración: Abraham Cruz

POR AURORA ZEPEDA ROJAS
azepeda@gtmm.com.mx

De amenazas anónimas a imágenes falsas generadas con inteligencia artificial: la violencia política de género en México ha migrado con fuerza al entorno digital, donde denunciar, investigar y sancionar a los agresores sigue siendo uno de los mayores desafíos para las instituciones electorales y para las propias víctimas.

El estudio de IDEA Internacional advierte que, aunque el país ha logrado avances significativos en la construcción de un marco normativo para garantizar la paridad y sancionar la violencia política contra las mujeres, “la violencia política de género en el contexto electoral mexicano es un problema significativo que coexiste con el precepto constitucional de ‘paridad en todo’”.

Es decir, el reconocimiento legal no ha sido suficiente para erradicar prácticas que persisten y, en muchos casos, se han sofisticado.

Las mujeres con voz pública entrevistadas para el estudio —provenientes de distintos partidos, cargos y regiones— coincidieron en un patrón: la violencia no solo se mantiene, sino que adopta múltiples formas.

Algunas reportaron “amenazas sutiles o fuertes por parte de sus propios correligionarios de partido”; otras, hostigamiento desde medios de comunicación; y muchas más, ataques en redes sociales a través de cuentas anónimas que dificultan cualquier proceso de denuncia.

EL ENTORNO DIGITAL SE HA CONVERTIDO EN UNO DE LOS ESPACIOS MÁS COMPLEJOS

“La violencia digital es otro aspecto crítico, donde las mujeres con voz pública son atacadas a través de perfiles falsos en redes sociales”, señala el informe.

En estos casos, identificar a los responsables resulta particularmente difícil, ya que las plataformas requieren resoluciones judiciales para proporcionar información, lo que vuelve los procesos “lentos y complicados”.

El estudio documenta incluso casos extremos, como la difusión de imágenes manipuladas con inteligencia artificial.

En uno de los episodios referidos, una senadora fue víctima de la creación y circulación de contenido íntimo falso, lo que evidenció que, aunque existen protocolos legales, “el anonimato de los perpetradores en plataformas digitales complicó el proceso de denuncia y justicia”.

A pesar de estos riesgos,

las entrevistadas reconocieron avances institucionales importantes, como la creación de mecanismos de atención y registros de sanciones.

Sin embargo, también advierten límites claros.

“La aplicación efectiva de estos protocolos se ve obstaculizada por la falta de recursos y personal capacitado”, además de las dificultades operativas en territorios con altos niveles de violencia.

EL FACTOR TERRITORIAL AGRAVA EL PROBLEMA

En ámbitos locales, particularmente en municipios con presencia de violencia o debilidad institucional, las mujeres enfrentan obstáculos adicionales para ejercer sus cargos.

El estudio señala que muchas han sido objeto de prácticas como la “remoción de firmas o la negación de recursos necesarios para

desempeñar sus funciones”, lo que constituye una forma indirecta pero efectiva de exclusión política.

A esto se suma una brecha entre la norma y su aplicación. IDEA Internacional identifica “limitaciones de las definiciones previstas en la normativa y ciertas inconsistencias en los criterios jurisdiccionales”, lo que provoca que algunos actos no sean reconocidos como violencia política de género, aun cuando la legislación los contemple.

EL PAPEL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TAMPOCO ES MENOR

Aunque se han registrado avances al respecto, el estudio advierte que “los medios de comunicación también juegan un papel en la perpetuación de la violencia de género”, especialmente a nivel local, donde persisten estereotipos y enfoques que cuestionan la capacidad de las mujeres para ejercer cargos públicos o compatibilizar su vida personal con la política.

La problemática adquiere una dimensión aún más compleja cuando se incorpora la desigualdad estructural.

Mujeres indígenas, afrodescendientes, jóvenes o pertenecientes a la diversidad sexual enfrentan mayores riesgos, en un contexto donde la inclusión formal no siempre se traduce en condiciones reales de participación. Como señala el informe, la inclusión sustantiva implica no solo acceso, sino también “condiciones materiales y simbólicas de seguridad y participación igualitaria”.

En este contexto, el estudio concluye que la violencia política de género —especialmente en entornos digitales— “constituye uno de los desafíos más urgentes del ecosistema electoral mexicano”.

Sus efectos van más allá de los casos individuales: pueden inhibir la participación, reducir el espacio cívico y afectar la calidad de la democracia.

El reto, advierte la investigación de IDEA Internacional, no es menor.

México se ha convertido en un referente regional en materia de paridad, pero ahora enfrenta una segunda etapa más compleja: garantizar que esa presencia de mujeres en la política se ejerza plenamente, sin violencia, intimidación ni discriminación.

Porque, en última instancia, la paridad no puede medirse solo en números, sino en la capacidad real de las mujeres para participar y decidir en condiciones de igualdad en el ámbito de la política, sobre todo en los últimos años.

